BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY | **20 de octubre de 2009** | **Núm. 42-3**

ENMIENDAS DE TOTALIDAD

121/000042 Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas a la totalidad presentadas en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de doña Rosa Díez González, Diputada de Unión, Progreso y Democracia y al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2009.—**Rosa Díez González,** Diputada.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

ENMIENDA NÚM. 1

FIRMANTE:
Rosa Díez González
(Grupo Parlamentario Mixto)

Exposición de motivos

El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2010 que ha presentado el Gobierno ante el Congreso de los Diputados se basa en unas previsiones macroeconómicas poco creíbles. Por el lado de los gastos, aumentan o mantienen los superfluos y, condicionados por los mayores gastos en desempleo e intereses de la deuda provocados por la mala gestión de la crisis, recortan los gastos estratégicos, incluso en la promoción de exportaciones o en I+D. Por el lado de los ingresos, suben los impuestos en contra de las recomendaciones del G20, de forma regresiva y sin un plan global para combatir la crisis. El déficit público y la deuda pública siguen desbocados, con los riesgos futuros que ello implica. Siendo todo esto muy preocupante, lo peor de estos Presupuestos desde la perspectiva de UPyD reside en que son las cuentas de un «Estado residual», que ha perdido la capacidad de actuación que le permitía articular políticas comunes y que continúa avanzando en su propio desmantelamiento, para alimentar un diseño autonómico insostenible.

Los Presupuestos se basan en unas previsiones macroeconómicas poco creíbles.

El cuadro macroeconómico sobre el que se basan las previsiones de ingresos y gastos de estos Presupuestos es poco realista. Aunque esta vez no lo sea tan exageradamente como el año pasado, en el que las delirantes previsiones macroeconómicas han terminado provocando una desviación del 18% en los ingresos y del 22% en los gastos. En su discusión, UPyD ya planteó con claridad el verdadero escenario, recesivo y deflacionario, a que nos encaminábamos.

Se prevé en los actuales Presupuestos que el PIB siga cayendo durante 2010, un 0,3%. Los organismos

internacionales y los analistas independientes prevén una caída mayor (por ejemplo, del 0,7% en el caso del Fondo Monetario Internacional). Según este organismo, España es la única de las 15 mayores economías del mundo que seguirá en recesión en 2010; en la zona del euro, sólo Irlanda tendrá un comportamiento peor que el español. Esto interrumpe el proceso de convergencia con Europa. No cabe mayor contraste entre todo esto (con el propio Gobierno esperando otro año de recesión) y el discurso triunfalista que siguen manteniendo los medios oficiales.

El cuadro macroeconómico también reconoce que no se espera crear empleo en 2010. Se espera una destrucción de 303.000 empleos más, lo que llevaría la tasa de paro a finales de 2010 al 18,9%, con 4.369.000 parados. Por desgracia, esto (pese a su gravedad) es demasiado optimista. Eurostat estima que, en la actualidad, la tasa de paro en España es ya del 18,5%, con 4.300.000 parados. Es decir, que estamos ya prácticamente en la situación que el Gobierno espera para dentro de más de un año. Organismos como la OCDE prevén para entonces una tasa de paro de al menos el 20%, con entre 4,6 y 4,8 millones de parados. Otros datos ponen de manifiesto el excesivo optimismo: en 2009 el gasto en desempleo (prestaciones y subsidios, excluyendo las políticas activas de formación y recolocación) puede ascender a 32.000 millones de euros, y lo previsto para 2010 en este apartado son 30.974, menos que en 2009.

Aún más optimistas son las previsiones de ingresos para 2010. Pese a que continuará la recesión, predicen aumentos considerables en los ingresos públicos. Esperan una subida de la recaudación por IVA de nada menos que el 26,1%, cuando los mismos Presupuestos predicen una caída adicional del consumo privado del 0,4%. En el IRPF prevén una subida del 7,2% en la recaudación. El total de ingresos públicos aumentaría un 5,3%.

Por el lado del gasto, se aumenta lo superfluo y se recorta lo estratégico.

Estos Presupuestos no son austeros. El gasto se reduce sólo un 3,9%, y tomando como base de comparación no lo inicialmente presupuestado para 2009 (en ese caso, lo que se da es un aumento del 17,3%) sino el gasto desbocado que al final ha terminado produciéndose. Resulta sorprendente que, dada la ineficiencia de parte del gasto y la excesiva burocracia, sea imposible realizar un recorte mayor de gastos superfluos, que legitime la subida de impuestos ante los ciudadanos. Las autoridades aprietan el cinturón más a unos ciudadanos ya exhaustos, pero no se aprietan el suyo nada. El gasto en personal, por ejemplo, crece un 2,7%. Tampoco se suprimen una serie de «Ministerios fantasma», meramente propagandísticos, que administran presupuestos que no justifican esa categoría: Igualdad (con un presupuesto de 77,6 millones de euros), Política Territorial (con 102 millones) y Vivienda (con 1.487 millones). El Plan del Carbón, para comprar carbón nacional de escasa calidad y contaminante (con la excusa de constituir reservas) costará 967,3 millones en 2010. Las ayudas al cine se incrementan.

El comportamiento de algunas de las principales partidas del gasto refleja fielmente la magnitud de la hecatombe económica que estamos viviendo y ante la que, paradójicamente, el Gobierno presume.

La más significativa es, por supuesto, la de los gastos en desempleo. Alcanzarán los 38.000 millones en 2010, si incluimos las políticas activas de formación, inserción laboral y bonificaciones a la contratación. Sin ellas (7.749 millones) el gasto en prestaciones y subsidios es de 30.612 millones. En total, la suma de prestaciones y políticas activas equivale a alrededor de un 3,8% del PIB. El Gobierno presume de este incremento del gasto social, que sólo refleja la mayor dureza de la crisis en España. No son, por otro lado, gastos para salir de la crisis, para actuar sobre sus causas, sino para paliar sus consecuencias negativas.

Otro síntoma del fracaso del Gobierno está en la partida de pago de intereses por la deuda pública. Para 2010 se presupuestan 23.200 millones (2,21% del PIB), debido al enorme endeudamiento generado. Eso pese a que, en la actualidad, los tipos de interés se mantienen todavía muy bajos. Existe el riesgo de que se genere un círculo vicioso de más gasto por intereses, más déficit, más deuda y más gasto por intereses. Esta partida irá quitando margen para otras actuaciones y se trata de un endeudamiento que recae fundamentalmente sobre la Administración Central.

Esta misma Administración Central, en medio de su penuria, ha ido transfiriendo recursos al resto de administraciones, sobre todo las autonómicas, como luego se detallará. Por eso, entre su gasto se recoge una elevada cantidad que no es en realidad tal, pues es gasto en transferencias a las administraciones territoriales, para que gasten ellas. En concreto, en 2010 se presupuestan 53.632 millones en transferencias a las CC.AA. y 17.760 millones a los Ayuntamientos (que siguen con graves problemas de financiación, de ahí que parte de este dinero provenga del refuerzo que supone un nuevo fondo de inversión local de 5.000 millones, el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad, el cual deja otra vez en manos locales el diseño de los proyectos).

Con estos lastres, no queda mucho margen para grandes alegrías. En efecto, así sucede. Pese a la retórica oficial sobre el cambio de modelo económico, lo que en realidad se está haciendo es recortar las partidas estratégicas que irían en esa línea, es decir, donde menos se debería. En resumen, se aumenta el gasto superfluo y, como el mayor gasto derivado de la crisis obliga a gastar menos en algo, se recorta el gasto estratégico.

En el año 2009, el Ministerio de Ciencia dejó sin gastar el 32% de su presupuesto inicial, además de estar sujeto a una permanente inestabilidad. En 2010, su presupuesto se reduce un 15%. Hay 200 millones menos

para proyectos de investigación competitivos, 115 menos para el CSIC, se recorta el Plan Avanza de desarrollo de la sociedad de la información... En cualquier caso, el presupuesto total del Ministerio de Ciencia e Innovación (de 2.072 millones) no da para mucho, se incremente o disminuya algo. El gasto en I+D+i, englobando el de distintos Ministerios, sobre todo Ciencia e Industria, cae un 3,1%.

El presupuesto de Educación sube un 3,34%. Se trata, sin embargo, de un presupuesto total muy pequeño (3.088 millones de euros) pues, pese a su importancia, es un asunto dejado fundamentalmente en manos de las CC.AA., que controlan el 95% del gasto educativo. Dentro de él, caen partidas estratégicas. Sólo se presupuestan 12,2 millones para implantar Bolonia. Los gastos para la aplicación de la LOE (Ley Orgánica Educación), relacionados con la gratuidad de la enseñanza infantil o los programas de refuerzo en centros de primaria y secundaria, caen un 10,1%. Eso sí, se encuentran 100 millones para el programa Escuela 2.0, que incluye el reparto masivo de portátiles en 5.º de primaria.

Estas incoherencias entre los objetivos estratégicos declarados y lo que se hace en realidad afectan a otras partidas de gasto. Queremos exportar más a nuestros vecinos para que nos saquen de la recesión, y el presupuesto del ICEX se reduce el 17,8%. Queremos una economía sostenible y respetuosa con el medio ambiente, pese a incumplir Kyoto y, sin embargo, el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente se disminuye el 10,5%. Nos preocupa integrar a los 5 millones de inmigrantes llegados en pocos años a nuestro país y, no obstante, se disminuye un 50%, hasta dejarlo en sólo 100 millones, el Fondo de Acogida e Integración de Inmigrantes. Queremos apoyar la economía productiva y sostener la demanda mediante la construcción de infraestructuras, pero el gasto en infraestructuras se reduce un 3,9% (un 19% las obras hidráulicas, un 9,67% las medioambientales, un 8,8% los puertos y un 7% la seguridad en los aeropuertos). Sólo se mantienen en ferrocarril (pero por el AVE, mientras se deja de lado el transporte de mercancías; de los 8.758 millones destinados al ferrocarril, 5.160 se los lleva el AVE) y en carreteras.

Por el lado de los ingresos, se suben los impuestos, en contra de las recomendaciones del G20, de forma regresiva y sin un plan global.

El Gobierno, en contra de las más elementales enseñanzas de la teoría económica, está aplicando una política fiscal procíclica y presume de ello. En los años de crecimiento, bajó innecesariamente los impuestos, echando más leña al fuego de la burbuja especulativa. Ahora, en mitad de una grave recesión, se ve forzado a subirlos, poniendo en peligro la recuperación y contraviniendo las recomendaciones del G20. El haber gastado tanto prematuramente y en actividades ineficientes, unido al hundimiento de la recaudación impositiva provocado por la crisis, ha desequilibrado gravemente las cuentas públicas y agotado en poco tiempo todo el margen proporcionado por el bajo endeudamiento inicial. Esos errores cometidos por el Gobierno desde el inicio de la crisis son los que le fuerzan ahora a cometer nuevos errores.

Las subidas de impuestos incorporadas en este Presupuesto son meros parches destinados a recaudar más. No forman parte de una reforma fiscal en profundidad, una de las reformas estructurales que nuestra economía tiene pendiente (en la que podrían tener cabida aspectos como la reducción de las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, la lucha contra el fraude o la introducción de la imposición medioambiental). Esa reforma fiscal integral, a su vez, debería ser una pieza de un Plan global contra la crisis, unos II Pactos de la Moncloa, del que también se carece.

La subida de impuestos, en contra de lo que se afirma oficialmente, no afectará sólo «a los ricos»; por el contrario, es una subida regresiva. La subida del IVA (del 16% al 18% el tipo general e incluso del 7% al 8% el tipo reducido) grava el consumo de las familias, afectando más a las más pobres, que consumen prácticamente todos sus ingresos. La supresión de la deducción de 400 euros en el IRPF afectará a las rentas del trabajo que hasta ahora se beneficiasen de ella. La subida del tipo con que se gravan las rentas del capital en el IRPF, del 18% al 19% para los primeros 6.000 euros, y al 21% para cifras superiores, recaudará una cantidad casi simbólica (800 millones de euros) frente a la recaudación de la subida del IVA (5.150 millones) y de la supresión de los 400 euros (5.700 millones). De esos 800 millones, una buena parte provendrá de los intereses y dividendos de pequeños ahorradores. La bajada del Impuesto de Sociedades, del 30% al 25%, para PYMES (y para los autónomos en el IRPF) tampoco tendrá demasiados efectos; la menor recaudación se estima en 700 millones de euros. La limitan condiciones muy restrictivas: sólo afecta a las empresas con menos de 25 trabajadores, con ingresos inferiores a 5 millones de euros y que mantengan la plantilla. Por otro lado, el Impuesto de Sociedades grava los beneficios de las empresas, en el caso de que los tengan. Esta medida, por tanto, beneficiará a las empresas capaces de mantener su plantilla y que están obteniendo beneficios, es decir, aquellas que menos lo necesitan.

Además de equivocada en su diseño, la subida de impuestos no logrará un incremento de la recaudación capaz de mitigar significativamente el deterioro de las cuentas públicas. El déficit público en 2009 rondará el 10% del PIB, es decir, unos 100.000 millones de euros. Frente a este enorme agujero, la subida proporcionará unos 10.950 millones, aproximadamente la mitad de los pagos de intereses de la deuda pública, por ponerla en perspectiva comparada. Esos 10.950 millones se obtendrán cuando la subida esté operando plenamente pero, como el incremento del IVA no entrará en vigor

hasta el 1 de julio de 2010, el aumento de la recaudación que permitirá obtener en 2010 será sólo de 6.500 millones.

En cualquier caso, ha de recordarse que estas subidas de impuestos han estado precedidas, en junio de 2009, de las de los impuestos especiales que gravan la gasolina y el tabaco. Probablemente habrá otras en el futuro inmediato, además de la anunciada eliminación de las deducciones por compra de vivienda en el IRPF a partir de 2011. La revisión de los valores catastrales, la elevación de las tasas (cuando el IPC está cayendo) o la mayor recaudación por multas de tráfico, son otras formas de incrementar la recaudación. Pero siempre de manera poco transparente y sin una visión global de cómo enfrentarse a la crisis, con ánimo meramente recaudatorio. En vez de esto, se requería informar a los ciudadanos sobre la gravedad de la situación y la necesidad de hacer sacrificios, pero sabiendo exactamente para qué.

Otra grave deficiencia del Presupuesto presentado por el lado de los ingresos se debe a que ni se plantea el reforzar la lucha contra el fraude. Se estima por los especialistas que la economía sumergida supone en España entre el 25% y el 30% del PIB. Da lugar a un enorme fraude fiscal en las diferentes figuras impositivas, como el IRPF o el IVA. Pues bien, en este Presupuesto a la ya infradotada AEAT se le recortan los recursos en un 6,1%, lo que se añade al recorte del 3,1% de 2009. La plantilla se reduce en 252 personas y las inversiones reales caen un 16,8%. Toda una declaración de intenciones, cuando simultáneamente se está exigiendo más a los contribuyentes que sí cumplen con sus obligaciones.

El déficit y la deuda siguen siendo insostenibles, con los riesgos que ello implica.

El Presupuesto prevé un déficit considerable para el conjunto de las administraciones públicas en 2010, del 8,1% del PIB. Probablemente, incluso esta abultada cifra se quede pequeña, según las previsiones de los analistas independientes y de los organismos internacionales, que no descartan que el déficit vuelva a ser de alrededor de un 10% del PIB, como en 2009. De ese 8,1%, junto al 5,4% que corresponde a la Administración Central, se prevén déficit del 2,5% para las Comunidades Autónomas y del 0,4% para las corporaciones locales, que se antojan excesivamente optimistas. La preocupante situación hacia la que se encamina la Seguridad Social queda reflejada. Se prevé que tenga un superávit, pero únicamente del 0,2% del PIB, y debido fundamentalmente a los intereses que devenga el Fondo de Reserva. El superávit de la Seguridad Social, que venía compensando los déficit de otras administraciones, está ya a punto de desaparecer (para no volver, dado el envejecimiento de la población en ciernes).

Los déficit sin precedentes están provocando un comportamiento insostenible de la deuda pública. Va a alcanzar el 53,4% a finales del año 2009. Para finales del 2010 se espera que alcance el 62,5%, lo que implica un incremento de 9 puntos en un año. Esta trayectoria explosiva va a provocar que casi se duplique la deuda respecto al PIB existente en 2007, antes de la crisis. Si no se corrige pronto, el desbocamiento de la deuda pública puede tener consecuencias nefastas. Las rebajas en la calificación crediticia, o la subida de los tipos de interés por el Banco Central Europeo, encarecerían esta financiación, generando un círculo vicioso de más pagos de intereses, más déficit y más deuda. Puede llegarse a un escenario en que resulte complicado seguir captando financiación para las administraciones públicas en esta cuantía, sobre todo en el extranjero. Por otro lado, existen indicios de que se está produciendo un «efecto expulsión» por el que los bancos prefieren comprar deuda pública (es decir, prestar a las administraciones públicas, algo en principio menos arriesgado) en vez de dar créditos al sector privado, que tanto los necesita.

Recuérdese, por último, que esta enorme deuda pública habrá de devolverse, con los correspondientes intereses, en el futuro. Esto no sólo supondrá un lastre para las generaciones futuras, también puede afectarnos ya al dificultar la recuperación del consumo y la inversión privada, puesto que familias y empresas esperan unos impuestos más altos en el futuro (para hacer frente a la deuda pública).

Desde una perspectiva territorial, los Presupuestos reflejan un «Estado residual».

Los Presupuestos Generales del Estado, sobre todo en la versión consolidada que incluye el gasto de la Seguridad Social, parecen tener una dimensión y, por tanto, una capacidad de actuación formidable. En 2010, el gasto consolidado previsto es de 330.471 millones de euros, equivalentes a aproximadamente una tercera parte del PIB español. Esta primera impresión es totalmente engañosa, aunque a los partidos que han permitido que se llegue a la situación actual (el PSOE, el PP y los partidos nacionalistas) no les interese deshacer la ilusión. En realidad, detrás de esas grandes cifras lo que subyace es un Estado residual, cuyos dirigentes han ido entregando toda capacidad de articular unas políticas comunes.

Ha de tenerse en cuenta que la inmensa mayor parte de ese gasto es un gasto previamente comprometido, que no otorga ninguna capacidad de actuación discrecional. Se trata de transferencias obligatorias, en las que el Estado sólo hace de intermediario entre los ingresos públicos y los destinatarios últimos que realmente los gastan. Así, 108.282 millones se gastan en pagar las pensiones de la Seguridad Social, 30.612 millones en las prestaciones y subsidios de desempleo a los parados, 83.595 millones en transferencias a otras administraciones (53.632 a las Comunidades Autónomas, 17.760 a las corporaciones locales y 12.202 a la

Unión Europea), 23.267 millones en los pagos de intereses de la deuda pública. Cuando se hacen todos estos ajustes, lo que les queda a los ministerios para realizar políticas activas, una vez deducidos los 27.572 de gastos de personal, equivale aproximadamente a tan sólo un 5% del PIB. Este «Estado residual» ha quedado reducido a la impotencia por las cesiones de los grandes partidos (PSOE y PP) a unas muy reducidas minorías nacionalistas, cuyos votos necesitaban para poder mantenerse en el poder. Así, nos encontramos con partidas como la del Ministerio de Educación, sobre las que se mantiene el ritual de analizar si suben o bajan, cuando su cuantía total es ridícula (3.088 millones, la vigésima parte de un gasto educativo que controlan las Comunidades Autónomas en un 95%). Incluso la única partida activa de cierta influencia que quedaba, el gasto en infraestructuras, está siendo preasignado en los nuevos Estatutos.

Este proceso autodestructivo del Estado, iniciado hace décadas, ha sido llevado a sus últimos extremos bajo el mandato del Gobierno actual, que todavía camina en la dirección del desmantelamiento progresivo, pese a lo escaso del camino que falta por recorrer. Así, recientemente ha aprobado una reforma de la financiación autonómica que concederá 11.000 millones de euros adicionales a las Comunidades Autónomas; recursos cedidos por una Administración Central en una situación presupuestaria insostenible. No obstante, parece que ésta prefiere aumentar las dificultades de su propia situación a cambio de mantener un gasto autonómico sin control. Esta reforma afecta al presupuesto de 2010: de los escasos 6.500 millones adicionales que se espera recaude la subida de impuestos, 2.000 serán para las Comunidades y 800 para los Ayuntamientos, dejando únicamente 3.700 en manos de la Administración Central.

Otro ejemplo del voluntario vaciamiento del Estado, que empeora su mala situación para mejorar la de las Comunidades: la liquidación en 2010 de los anticipos del Fondo de Suficiencia en 2008 debería llevar a que las Comunidades devolviesen a la Administración Central 7.313 millones que recibieron de más, pero la devolución se ha pospuesto hasta 2011.

Asimismo, se recogen partidas de inversiones para cumplir con los nuevos Estatutos: 670 por el catalán, 300 por el de Baleares y 150 por el de Castilla y León. De esta forma, se ha aceptado que una Comunidad determine unilateralmente cómo ha de usarse el dinero común.

Incluso para lograr la aprobación de estos mismos Presupuestos de 2010 es probable que se avance aún más en esa dirección. Los nacionalistas vascos condicionan sus votos al blindaje del concierto, que el PSOE (y parece que también el PP, o parte de él) apoya. Sólo UPyD votó en contra en la cámara vasca. Un concierto que da lugar a un cupo mal calculado, opaco y discriminatorio.

Por el contrario, el Fondo de Compensación Interterritorial, contemplado en la propia Constitución como instrumento para reducir las desigualdades regionales, se dota únicamente con 1.206 millones, un 9,46% menos que en 2009.

UPyD cree que la dirección correcta es exactamente la contraria y esa es una de las principales razones que le lleva a rechazar plenamente los Presupuestos presentados.

Valoración general.

En resumen el Proyecto de Presupuestos presentado constituye, por tercer año consecutivo, una oportunidad perdida para hacer frente a la crisis con el principal instrumento de política económica en manos nacionales. Ni es austero, ni reequilibra las cuentas públicas, ni favorece el cambio de modelo económico. Confunde las medidas paliativas de las consecuencias de la crisis (como el gasto en desempleo) con las soluciones que afectan a sus causas. Carece de un proyecto global de política presupuestaria tanto por el lado de los ingresos (donde incorpora una subida de impuestos meramente recaudatoria, en vez de una reforma fiscal integral) como por el de los gastos (en el que recorta el gasto estratégico en vez del superfluo). No se encuadran, por otro lado, en un Plan global contra la crisis del que sean una pieza. Por eso no impulsa, en lo que de él depende, las reformas estructurales que necesita la economía española. Reformas como las institucionales (de las Comunidades Autónomas o la Justicia), la educativa, la del mercado de trabajo, la energética... que no tienen porqué ser costosas presupuestariamente. La estrategia que incorporan es la de mantenerse en el poder y esperar a ver si nuestros vecinos salen de la crisis y ayudan a tirar de nuestra economía, careciendo por tanto de ambición y de proyecto propio para España.

Por todo ello, Unión, Progreso y Democracia (UPyD), por medio de su Diputada, doña Rosa Díez González, con esta enmienda a la totalidad rechaza el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010 y pide su devolución al Gobierno.

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 110 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

ENMIENDA NÚM. 2

FIRMANTE:
Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

La Ley anual de Presupuestos Generales del Estado tiene dos objetivos evidentes: el primero, ordenar las finanzas del sector público estatal, es decir, los ingresos y los gastos; el segundo, actuar como uno de los principales instrumentos de la política económica para estabilizar la economía o para reactivarla. De las alternativas adoptadas por el Gobierno en la política presupuestaria, por ejemplo, subir o bajar impuestos, aumentar o reducir la inversión,... se derivan consecuencias relevantes que afectan a la creación o destrucción de empleo, a la competitividad del tejido económico o a la política social. Es decir, los presupuestos anuales siempre tienen una incidencia directa sobre las personas y sobre el tejido productivo del país.

En opinión del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió, desde el inicio de la crisis económica, es decir desde el comienzo de la actual legislatura en 2008, la política presupuestaria española ha sido errática, improvisada y contradictoria. Lo fue en 2008, lo ha sido en el ejercicio 2009 y vuelve a serlo en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2010.

El año pasado, en plena crisis, el Gobierno aprobó unos presupuestos expansivos en ingresos y gastos que en nada se parecen a los que se están ejecutando, el déficit previsto y aprobado por el Congreso de los Diputados debía de ser del 1,5% del PIB, en cambio hoy sabemos que a finales de 2009 puede multiplicarse por 7 o por 8 superando el 10 ó 12% del PIB. La crisis, cuestión no prevista hace un año por el Gobierno, ha hecho caer los ingresos y ha disparado los gastos. La destrucción de empleo, tampoco prevista por el Gobierno, ha contribuido muy activamente a reducir los ingresos y a incrementar los pagos en prestaciones sociales. Es así que en 2009 el Gobierno ha destrozado la credibilidad y ortodoxia de la política presupuestaria.

Tampoco los Presupuestos de 2010 son creíbles como instrumento de lucha contra la crisis y para la creación de empleo. Desde la perspectiva de los ingresos la decisión mas polémica del Gobierno es el incremento de la presión fiscal en plena crisis, es la alternativa opuesta a la reclamada por la Comisión Europea o el Banco Central Europeo, instituciones que plantean a los Estados miembros que mantengan sus políticas de estímulo económico hasta que la reactivación sea cierta, pidiendo además una reducción de la fiscalidad. En cambio el Gobierno español propone un aumento del IRPF —aplicable a toda la población— y del IVA, incrementos de impuestos que con toda seguridad castigarán el consumo —en especial de la población con menores ingresos— y la inversión, lo que conlleva la continuidad de la destrucción de empleo. Convergència i Unió no va a apoyar el aumento de la presión fiscal planteado por el Gobierno.

Desde la óptica del gasto, el Proyecto de Ley no incorpora una política coherente de austeridad, las mayores reducciones de gasto previstas en el Proyecto de Ley se concentran en la inversión y en las actividades de investigación y desarrollo, precisamente aquellas que debían propiciar un rápido y decidido cambio de modelo productivo. Para Convergència i Unió hay margen para la austeridad, desde la eliminación de ministerios que son absolutamente superfluos, la reducción de altos cargos —que en la última legislatura han aumentado—, a reformas más profundas destinadas a racionalizar el intrincado organigrama de entes y empresas públicas, amortizar la totalidad del empleo que cause baja entre el personal funcionario y contratado del Estado o simplificar la administración periférica.

Desde la perspectiva de la inversión, ésta disminuye, como también disminuyen los recursos no financieros destinados a actividades de I+D+i, ¿cómo va contribuir la política presupuestaria a mejorar la competitividad del tejido productivo si el ahorro presupuestario se centra en el gasto más productivo?

Desde la perspectiva social, lo más relevante es el enorme incremento de las prestaciones y subsidios por desempleo, el cual contrasta con la ínfima atención prestada a políticas activas de empleo y que resultan fundamentales para volver a encontrar empleo. Es el caso de los gastos en formación de los desempleados que desciende, a pesar del aumento del desempleo.

Finalmente, el análisis de los Presupuestos Generales del Estado para 2010 desde la perspectiva territorial de Catalunya de nuevo constata que el Estado no cumple con Catalunya y que además discrimina a Catalunya frente a otras comunidades. Mas allá de que el nuevo sistema de financiación no es el acordado y regulado en la Ley Orgánica 6/2006, de reforma del Estatuto de Autonomía de Catalunya, en los presupuestos para 2010, al igual que en 2009, en 2008 y 2007, no se contemplan las inversiones que corresponden a Catalunya para dar cumplimiento a la disposición adicional 3.ª del Estatut. Así se reconoce en la información que acompaña a los presupuestos, donde también se constata que los presupuestos sí cumplen con los estatutos de otras comunidades.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta una enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010, a los efectos de que sea devuelto al Gobierno.

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, por lo que se solicita su devolución al Gobierno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 3

FIRMANTE:
Grupo Parlamentario
Popular en el Congreso

JUSTIFICACIÓN

Desde 2004, la política presupuestaria socialista ha consistido en incrementar el gasto público por encima de las posibilidades reales de la economía. Esta práctica, por sí sola, ya habría puesto en riesgo el equilibrio de las cuentas públicas al cabo del tiempo. Los gobiernos socialistas siempre han practicado políticas procíclicas que ya en su momento, a principios de los años noventa, sumieron a España en una grave crisis económica y pusieron en grave riesgo las posibilidades de que España se integrase en la Unión Monetaria Europea.

La crisis financiera y la especial vulnerabilidad de la economía española a la misma por los desequilibrios acumulados y la falta de reformas, no han hecho más que acelerar y agravar el desequilibrio presupuestario. Éste se ha producido por los efectos especialmente duros para nuestro país de dicha crisis y además, con no menos responsabilidad, por el empecinamiento del Gobierno en no querer reconocer su existencia, adoptando de forma irresponsable diversas decisiones en materia presupuestaria.

Desde que el Partido Socialista asumió el gobierno en 2004 ha mantenido un constante incremento del gasto público por encima del PIB, circunstancia que se mantuvo en 2008 con la crisis ya anunciada y, en 2009, donde el gasto público se disparó en términos nominales y reales muy por encima del efecto estabilizador automático de los gastos por desempleo.

Ello es aún más lacerante si se considera la saneada situación de las cuentas públicas que recibieron de los gobiernos anteriores, los cuales en 1996 habían partido de una situación de déficit público cercano al 7% y lograron con las políticas de austeridad aplicadas alcanzar el equilibrio presupuestario.

El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2010 mantiene todos los defectos de la política presupuestaria anterior, pero agravada por dos hechos fundamentales:

a) Las circunstancias de crisis actuales exigen medidas más firmes de política fiscal que prioricen los gastos públicos indispensables por sus efectos anticrisis, al tiempo que mantengan en sus justos términos medidas complementarias de carácter anticíclico, reduciendo al máximo los gastos presupuestarios improductivos. Dichas medidas han de ir dirigidas a la creación de empleo y a la financiación de las imprescindibles reformas estructurales pendientes para la pronta recuperación del crecimiento potencial de nuestra economía. Ninguna de dichas medidas es contemplada en el Proyecto de Presupuestos remitido por el Gobierno.

b) Por el contrario, en una lamentable huida hacia delante, el Proyecto aborda un crecimiento de los ingresos mediante reformas fiscales inadecuadas cuya intención es, simplemente, reducir el desfase presupuestario entre ingresos y gastos que en 2009 superará, sin duda, el 10% del PIB —más de 100.000 millones de euros— en los cálculos más optimistas. Los efectos del incremento de la factura fiscal van a ser, desde luego, negativos tanto para el consumo como para el crecimiento económico sin que, a su vez, se consigan significativos aumentos de recaudación, los cuales en ningún caso van a ser capaces de reducir sensiblemente el déficit presupuestario.

El Gobierno confía simplemente en que una mejora espontánea y paulatina del ciclo mejore la situación presupuestaria como consecuencia del puro automatismo de los estabilizadores. Olvida que aun cuando eso sucediese, la carga financiera consecuencia del incremento de la deuda pública que se ha ido dejando por el camino, y el déficit estructural que la crisis económica está produciendo, dificultará de forma significativa dicha recuperación automática y hará obligatoria la asunción de medidas discrecionales que orienten el presupuesto hacia el equilibrio. La reducción del déficit estructural es imprescindible para recuperar la senda de crecimiento de nuestra economía, además de la necesidad de ajustar nuestro resultado presupuestario a las normas comunitarias sobre déficit excesivo.

Del Proyecto remitido por el Gobierno se destacan los siguientes elementos distorsionadores:

1. El gasto no financiero se incrementa en un 8,6% sobre 2009 en el presupuesto consolidado (un 17,3% en la Administración General del Estado) y aun cuando en la presentación de los PGE para 2010 se afirma que este último disminuye en un 3,9 respecto al presupuesto homogéneo de 2009, constituye ésta una afirmación optimista y de difícil cumplimiento.

2. La contabilidad creativa es profusamente utilizada en la presentación de estos presupuestos. Los ajustes previstos en Contabilidad Nacional ascienden a 6.374 millones de euros con efecto positivo, aliviando en esta cifra el déficit previsto (en 2009 estos ajustes

fueron de –596 millones de euros). Estos ajustes se realizarán por su importe cierto al finalizar y liquidar 2010, constituyendo por tanto en estos momentos una previsión fácilmente manipulable. Dentro de estos ajustes se computa, por ejemplo, una partida tan controvertida como la deuda que las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales han contraído con el Estado como consecuencia del exceso de financiación respecto a la recaudación fiscal en las liquidaciones de ejercicios anteriores (7.313 millones de euros). Los intereses de la deuda tienen también un efecto positivo en estos ajustes (3.200 millones de euros se considera que se van a pagar en 2010 pero que corresponden a devengos de otros ejercicios).

3. De forma contundente reflejan estos presupuestos las consecuencias de la política presupuestaria laxa de años anteriores. La carga por intereses de la deuda pública se incrementa en un 33,3% aumentando su participación en el PIB en 0,5 puntos.

4. Se reduce la disciplina de intervención previa del gasto. De forma contumaz se reitera la eliminación de las barreras establecidas en el artículo 34 de la Ley General Presupuestaria, que tienden a evitar el efecto «facturas en el cajón» generador de deudas encubiertas.

5. Las políticas presupuestarias que soportan el ajuste de gastos de 2010 son I+D (–3,1%), subvenciones al transporte (–18%), turismo, comercio y PYME (–8,6%), cultura (–11,1%), política exterior (–3,6%), y defensa (–6,2%). El efecto estabilizador automático de los presupuestos se refleja en un incremento del 57,9% del gasto en desempleo (sobre crédito inicial de 2009).

El impacto del nuevo sistema de financiación autonómico se refleja en un aumento de las transferencias a otras administraciones públicas que se incrementan en un 11%, consecuencia de los ajustes presupuestarios derivados de la crisis económica. Es significativo que los 9.750 millones de euros previstos para el nuevo modelo de financiación no tienen definida su aplicación. Se desconoce a qué elementos concretos del modelo financian, a qué ejercicio se aplican y, por tanto, a qué ámbito geográfico corresponden.

6. En cuanto a la financiación de los presupuestos de 2010, ésta se reduce a una drástica reforma fiscal consistente, básicamente, en un incremento de tipos del IVA y del IRPF (rentas del ahorro), así como en la eliminación de la reducción general de 400 euros en el IRPF. Con esta reforma se pretende que los ingresos impositivos se eleven un 7,9% sobre el avance de liquidación de 2009, efecto éste discutible dado que la reforma fiscal, lejos de incrementar la recaudación, puede producir el efecto contrario como consecuencia de una detracción del consumo. Como antes se indicó, las novedades tributarias contenidas en el Proyecto de Ley parecen ir orientadas, exclusivamente, a reducir la debacle deficitaria propia de la política fiscal de este Gobierno.

7. Por último, un examen al detalle de los distintos capítulos presupuestarios del Presupuesto del Estado nos lleva a las siguientes conclusiones:

a) Gastos de personal.

Se incrementan en un 2,7% (personal activo un 3%) en un ejercicio como el de 2010 de anunciada austeridad en el gasto.

b) Gastos en bienes y servicios.

Se incrementan en un 0,4% sobre el presupuesto inicial de 2009.

c) Gastos financieros.

Crecen un 33,3% como consecuencia del incremento de la deuda pública que se situará en el 53,4% del PIB a fin de 2009 y en el 62,5% en 2010 (la deuda pública se ha duplicado en tres años).

d) Transferencias corrientes.

Se incrementan en un 20,1% en 2010 destacando por su cuantía las previstas a Comunidades Autónomas que absorben el 27% del incremento (4.674 millones en valores absolutos y un 12,1 en porcentaje de crecimiento respecto al crédito inicial de 2009). La financiación al servicio público de empleo absorbe la práctica totalidad del resto del incremento.

e) Inversiones reales.

Se reducen un 9,4%, un 10,2% en el presupuesto consolidado, respecto al crédito inicial de 2009. El reflejo presupuestario de esta partida muestra las incoherencias internas de un presupuesto que no sirve para atajar la situación por la que atraviesa nuestra economía.

f) Transferencias de capital.

Se incrementan un 33,1% respecto al crédito inicial de 2009. El incremento sustancial es la nueva dotación al Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local, por importe de 4.250 millones de euros, que no fue presupuestado en los PGE 2009, lo que llevó a interponer un recurso de inconstitucionalidad por el Grupo Parlamentario Popular.

g) Activos financieros.

En términos homogéneos este capítulo se incrementa en un 10,2%. Desaparece el Fondo para la Adquisición de Activos financieros, dotado con 20.000 millones de euros en 2009. Las inversiones totales del sector público administrativo, empresarial y fundacional dis-

minuyen un 7%, por un importe de 2.226 millones de euros. Esta reducción de inversiones se centra especialmente en las infraestructuras.

Por tanto, ante las inconsistencias del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 y sobre todo, por su profundamente equivocada orientación fiscal, basada en una subida de la carga tributaria individual de los contribuyentes y en una nula corrección del exceso de gasto público, y por tanto, de los desequilibrios estructurales que atenazan las cuentas del Estado, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente enmienda a la totalidad de los PGE 2010, solicitando su devolución al Gobierno.

A la Mesa del Congreso de los Diputados y a la Mesa de la Comisión de Presupuestos

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de don Francisco Xesús Jorquera Caselas y doña Olaia Fernández Davila diputados del Bloque Nacionalista Galego (BNG); al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda a la totalidad, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2009.—**Olaia Fernández Davila,** Diputada.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

ENMIENDA NÚM. 4

FIRMANTE:
Francisco Xesús Jorquera Caselas y Olaia Fernández Davila
(Grupo Parlamentario Mixto)

Enmienda de totalidad

JUSTIFICACIÓN

El BNG solicita la devolución del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2010 que el Gobierno remitió al Congreso de Diputados por las tres razones que exponemos a continuación, y que desenvolvemos posteriormente:

A. Modificaciones fiscales de carácter regresivo, en especial, un incremento de los tipos impositivos del IVA que penaliza a las rentas más bajas.

B. Políticas de gasto que no acentúan el gasto social ni introducen estímulos para el cambio de modelo productivo.

C. La inversión territorializada en Galicia no cubre las necesidades de financiación de los principales proyectos.

A. Modificaciones fiscales de carácter regresivo.

El BNG entiende la fiscalidad no sólo como un medio para aumentar el volumen de los ingresos en un contexto de déficit público creciente, sino como un instrumento clave para revisar el modelo de acumulación y crecimiento, así como un instrumento para la redistribución de la renta y la lucha contra las crecientes desigualdades sociales. Es por ello que llevamos tiempo reiterando la necesidad de llevar a cabo una reforma fiscal que, bajo criterios de progresividad, de equidad y de justicia fiscal, permita afrontar los citados objetivos.

Para el BNG, la reforma fiscal es un ambicioso objetivo que desborda los marcos de una ley de presupuestos, aunque esta sí ofrece márgenes para reorientar la política fiscal y sentar las bases de un nuevo sistema impositivo de carácter progresivo. Así, el Gobierno presenta en este proyecto de ley varias medidas impositivas, que tienen como finalidad declarada sentar las bases para reequilibrar las cuentas públicas, con el objetivo de volver a los límites del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Desde el BNG cuestionamos la filosofía que supone el citado Pacto, y consideramos que aún existe margen para incrementar el recurso al déficit. En todo caso, no es el incremento de la presión fiscal lo que provoca nuestro rechazo a esta propuesta, sino el injusto reparto de la carga fiscal que de ella se deriva. Para el BNG el eje fundamental de una reforma fiscal no debe ser «reducir el déficit», debe ser avanzar en la redistribución de la renta y en la lucha contra las crecientes desigualdades sociales que produce el modelo económico neoliberal.

Discrepamos profundamente de la subida en los tipos reducido y normal del IVA, puesto que se trata de una medida regresiva, que no se atiene al principio de equidad, y que por lo tanto es injusta.

Esta subida impositiva sobre un impuesto indirecto supondrá incrementar la presión fiscal sin tener en cuenta las circunstancias económicas de los contribuyentes. Además, penaliza a las rentas bajas, pues son las que destinan un mayor porcentaje de sus rentas al consumo.

Nuestra formación política ha explicitado una propuesta de reforma fiscal, asumible en el marco de estos presupuestos, que garantiza el incremento de la capacidad recaudadora del sistema, garantizando los recursos económicos —obteniendo lógicamente más de quien más tiene— para cubrir un fuerte sistema de bienestar que asegure el acceso de toda la población a las prestaciones sociales y servicios públicos de calidad. Pero, a diferencia del proyecto de PGE para 2010, nuestra propuesta incrementaría la justicia del sistema fiscal, impulsando la función de la fiscalidad como redistri-

buidora de renta y riqueza, y como instrumento activo en la corrección de las desigualdades sociales. Gravar con mayor progresividad e intensidad las rentas de capital e intensificar el gravamen para las rentas del trabajo más altas son dos ejemplos que apuntan en esa dirección.

En este contexto, los presupuestos significan una oportunidad perdida para acometer una reforma fiscal basada en la equidad y progresividad, lo que, por sí solo, sería un elemento suficiente para justificar esta enmienda de devolución.

B. Políticas de gasto que no acentúan el gasto social ni introducen estímulos para el cambio de modelo productivo.

El Gobierno afirma que este proyecto de presupuestos esta diseñado para dar respuesta a la crisis, incidiendo en las siguientes políticas de gasto:

— Mantener y reforzar las redes de protección social para paliar los efectos de la crisis económica.

— Mantener los niveles actuales de inversión pública en infraestructuras, I+D+i y en educación, como base de un cambio de modelo productivo.

Desde el BNG coincidimos con estos objetivos. Sin embargo el problema reside en que, una vez estudiadas pormenorizadamente las políticas de gasto, tenemos que afirmar que éstas no se ajustan a los objetivos declarados, ya que las grandes prioridades de gasto reflejadas en el proyecto de PGE-2010 muestran un presupuesto paliativo, donde el aumento de recursos económicos en protección social va destinado a las prestaciones económicas de carácter legal, a compromisos de gasto derivados de la normativa legal vigente. No son, por lo tanto, medidas adicionales de protección social que determinen un compromiso claro de este proyecto de presupuestos hacia el gasto social.

De hecho, la dotación de la mayoría de programas sociales que no responden a compromisos exigibles por ley ven reducida su dotación con respecto a los presupuestos vigentes.

En lo relativo a la inversión en infraestructuras e I+D+i, a pesar de ser citadas como fundamentos del cambio de modelo productivo, las dotaciones disminuyen:

— La inversión global (Estado, organismos autónomos y sector público empresarial) en infraestructuras se sitúa en 24.006 millones de euros, por lo que desciende un 2,4 por 100 con respecto a los vigentes presupuestos.

— La inversión en I+D+i civil queda en 7.946 millones de euros, descendiendo en un 3,1 por 100 con respecto a los PGE de 2009.

De este modo, la supuesta apuesta por reorientar el modelo de crecimiento no se ve acompañada de un mayor esfuerzo en los sectores que en las memorias del propio proyecto de PGE-2010 se describen como prioritarios.

C. La inversión territorializada en Galicia no cubre las necesidades de financiación de los principales proyectos.

Por otra parte, como fuerza nacionalista y gallega, para el BNG tiene una especial relevancia el análisis de la inversión territorializada en nuestro país, sobre todo teniendo en cuenta que Galicia presenta un déficit histórico en materia de infraestructuras y que nuestra comunidad padece un gran retraso en la ejecución de las obras de la alta velocidad ferroviaria con respecto a las previsiones iniciales, como ya sucediera en su momento con las autovías de conexión de Galicia con la meseta.

Sin embargo, este proyecto de presupuestos, lejos de corregir los citados déficit y retrasos, recoge una inversión para Galicia de 2.005 millones de euros, lo que supone una cantidad sensiblemente menor a la consignada para el presente año. Se trata de la primera vez en diez años que se recorta la inversión del Estado en Galicia. Sería un hecho justificable si la causa fuese la finalización de las grandes infraestructuras pendientes, pero desafortunadamente no es el caso. Además, Galicia es la quinta comunidad autónoma que presenta un mayor descenso en la inversión, medido en cifras absolutas, con respecto a la ley de presupuestos para el ejercicio vigente.

La infraestructura de mayor relevancia, la alta velocidad, proseguirá con un ritmo lento en su ejecución. Con respecto a la conexión de Galicia con la meseta, se observa una infradotación del tramo que acumula un mayor retraso, Lubian-Ourense, que recibe sólo una dotación de 40 millones de euros frente a los 254 asignados para el presente año.

Con respecto al Eixo Atlántico, los tramos que lo continúan, A Coruña-Ferrol y Vigo-Tui, son en la práctica excluidos de este proyecto, destinándose dotaciones mucho menores para estos tramos con respecto a los vigentes presupuestos. De la misma manera, este proyecto de ley reincide en la desatención a otras redes ferroviarias internas de Galicia.

Por otra parte, la falta de compromiso inversor del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino es alarmante, lo que supone que inversiones prioritarias para Galicia deberán seguir esperando por una financiación adecuada, como el saneamiento de las rías o la construcción de depuradoras, fundamentales para asegurar una adecuada protección y calidad de las aguas, que repercutirá en la mejora del litoral gallego y de sus potencialidades ambientales y económicas.

Por todo lo expuesto, el BNG solicita la devolución al Gobierno de este proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente enmienda a la totalidad de devolución al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2009.—**Joan Herrera Torres, Joan Ridao Martín** y **Gaspar Llamazares Trigo,** Portavoces del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

ENMIENDA NÚM. 5

FIRMANTE:
Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds

MOTIVACIÓN DE LA COMPONENTE ESQUERRA REPUBLICANA DEL GP ER-IU-CV

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 se fundamentaban en unas expectativas erróneas, y otra vez, los que el Gobierno del Estado ha presentado para el 2010 vuelven a asentarse sobre una base optimista que no coincide con los estudios y las proyecciones elaboradas por diversos organismos internacionales, y las recomendaciones y advertencias de numerosas voces cualificadas del ámbito económico. Carecen también de valentía por no afrontar de manera efectiva las reformas estructurales en diferentes ámbitos que precisa el modelo de crecimiento del Estado, así como por no contemplar una política fiscal adecuada a las necesidades del conjunto de la ciudadanía y al contexto de crisis económica que padecemos. No son unos presupuestos pues para paliar la crisis sino unos presupuestos hechos a consecuencia de la crisis. Se aferran al modelo fallido anticrisis de los últimos meses: más gasto público de carácter paliativo contra la recesión y no siempre bien invertido, insuficiente esfuerzo de austeridad del gasto corriente, y falta de profundas reformas vinculadas a la modernización y al cambio de paradigma de otros patronos de crecimiento.

Inmersos en una crisis sin precedentes de dimensiones globales, y tras experimentar una gran fase de expansión que no fue aprovechada para promover las medidas necesarias tendentes a diversificar y fortalecer la economía, estos presupuestos se presentaron en un momento en el que los índices de consumo, producción, inversión y destrucción de empleo, sólo pueden ser calificados como desoladores. Sin embargo, la lógica preocupación que todo ello genera no puede traducirse en un proyecto de ley caracterizado por la inacción y la resignación, todo al contrario, ante un periodo de grandes convulsiones hacen falta grandes reformas.

En definitiva, estos presupuestos tienden más a esperar que la crisis internacional desaparezca y que con ello la economía española se vea arrastrada por la dinámica positiva global, que no a encarar con el consenso del conjunto de los agentes sociales, económicos, y políticos los cambios estructurales necesarios.

1. Escenario macroeconómico no creíble, no realista.

En lo relativo a los datos macroeconómicos en los que se sustenta este proyecto de cuentas públicas, cabe destacar que las previsiones de crecimiento económico, de gasto social, de endeudamiento, y de recaudación de impuestos no se ajustan a los escenarios más probables en los que nos sitúan diversas instituciones y organismos internacionales. Estas reiteradas disparidades de predicciones crean incertidumbre entre los agentes sociales y económicos de la sociedad, y por consiguiente, merma la imprescindible confianza en los responsables de liderar y planificar la actividad económica del Estado.

El segundo trimestre de 2009, el quinto consecutivo con un crecimiento negativo, el Producto Interior Bruto (en adelante PIB) se situó en una tasa interanual del –4,2% como consecuencia de una contracción de la demanda interna del 7,3%. El paro durante este mismo periodo alcanzó el 17,92%. Los presupuestos presentados por el Gobierno del Estado prevén una contracción global del PIB en el 2010 del 0,3%, aunque se espera que a lo largo del próximo año se alcancen tasas de crecimiento intertrimestral positivas. La demanda interna hasta finalizar el presente año finalmente se situaría en un –5,9%, y para el conjunto del 2010 sólo descendería un 1%, mientras que la tasa de paro máxima no rebasaría el 18,9%. Sin embargo, el Fondo Monetario Internacional proyecta unos datos que no coinciden con los del Gobierno, pues considera que el PIB caerá hasta un 3,8% al finalizar el 2009, y un 0,7% en el 2010. En cuanto al paro, esta misma institución, en línea con las previsiones del resto de grandes instituciones internacionales como la OCDE, afirma que la barrera psicológica del 20% será rebasada a lo largo del 2010.

El incremento del gasto social y la reducción de la inversión que los caracteriza, es un nuevo ejemplo de que el Gobierno no atiende a las recomendaciones de la cumbre del G 20 que tuvo lugar en Pittsburg. Es necesario poner el punto sobre las «ies»: la de infraestructura, las de I+D+i, la de industria y la de impuestos.

Asimismo, dichos presupuestos pecan de un excesivo desajuste entre los ingresos que se prevén obtener y

las partidas de gasto, que en ambos casos pueden variar sustancialmente como consecuencia de la evolución de la economía española. Nos hallamos ante unos presupuestos enmarcados por una insuficiente contención del gasto, con lo que retomamos la senda del sesgo del déficit característico de los años ochenta, pero en un contexto totalmente diferente: la falta de crédito internacional, así como la elevación de las primas de riesgo y de los tipos de interés conlleva a un incremento del déficit público y en consecuencia, a un mayor endeudamiento.

2. Déficit en el gasto de política social.

La mayor parte del esfuerzo de este presupuesto en materia de políticas de cohesión social no es fruto de una acción política dirigida a la mejora de los instrumentos de actuación existentes, sino que viene determinado por condiciones objetivas como el deterioro del mercado laboral. Dicho deterioro ha conllevado que para cubrir las prestaciones por desempleo se hayan tenido que destinar 11.360 millones de euros adicionales a lo presupuestado para el año 2009, lo que representa un incremento del 57,9% más, mientras que las políticas activas de empleo, sólo han sido reforzadas en un 2,2%.

Asimismo, el incremento de los recursos destinados a los servicios sociales y la promoción social pese a experimentar un aumento porcentual del 8,4%, debe atribuirse al desarrollo de la Ley de Dependencia, al que se le han asignado 1.581 millones de euros. Materias tan sensibles y necesarias como los programas de integración de la inmigración sufren un descenso del 44,5%, o los destinados a personas con discapacidad un 38,4%. Así pues, descontando lo aportado al desarrollo de la Ley de Dependencia, que sigue siendo insuficiente, el conjunto de políticas de promoción social se reducen un 54,6% respecto al 2009.

Al mismo tiempo, los recursos dedicados a las pensiones, aunque experimentan un crecimiento considerable en términos absolutos de cerca de 2.200 millones de euros más, y en términos porcentuales del 2,1%, no suponen sin embargo ninguna mejora sustancial para las pensiones mínimas y las pensiones SOVI, por lo que la difícil situación por la que atraviesa este numeroso colectivo de la sociedad se va a perpetuar un año más. En una situación más alarmante se halla el sistema especial de prestaciones LISMI, pues los Subsidios de Garantía de Ingresos Mínimos, por ejemplo, se mantienen en un importe testimonial de 149 euros y por tanto lejos de poder ser equiparados a las pensiones mínimas o SOVI.

Otro aspecto relevante y reiterativo, es el del modelo de gestión de los fondos de formación, que a pesar de lo determinado por el Tribunal Constitucional, se mantiene centralizado. Concretamente, los presentes presupuestos incorporan una disposición adicional (14.ª) en la que se establece que la distribución de fondos será dirimido en el seno de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales. Asimismo y según la disposición adicional 38, relativa a la distribución del 0,7% para otras finalidades de interés social, no se menciona su distribución territorial como tampoco el origen de las aportaciones tributarias a este concepto, lo que supone un flagrante incumplimiento de lo acordado en el Congreso de los Diputados.

3. Falta de valentía para impulsar un nuevo modelo de crecimiento económico.

Los estímulos para favorecer una transformación del modelo productivo que permitan reactivar el crecimiento sobre unas bases más sólidas y sostenibles son claramente insuficientes. El fomento de un nuevo paradigma económico es imposible que pueda llevarse a cabo con unos presupuestos que reducen en un 1,5% los recursos destinados a la promoción de sectores económicos. Las partidas destinadas al comercio, al turismo y a las PYMES sufren un recorte del 8,6%, y las dirigidas al I+D+i en el ámbito civil de un 3,1%. Esta última reducción es todavía más aguda si se contabiliza únicamente el gasto no financiero, pues es de un 17%, y toma una dimensión alarmante cuando se constata que el 97% de dicha reducción se concentra en las partidas de inversiones reales y transferencias de capital para la inversión de otros agentes del sistema de ciencia y tecnología, lo que afecta especialmente al conjunto de Comunidades Autónomas, centros tecnológicos y empresas que apuestan por la investigación científica, educativa y sanitaria, la experimentación en transporte e infraestructuras, la innovación tecnológica de las telecomunicaciones, así como la coordinación y por tanto la optimización de todos estos esfuerzos. Buen ejemplo de ello son las transferencias de este tipo que percibirán Catalunya y el País Valencià que sufrirán un recorte del 57% y del 68,18% respectivamente.

No obstante, es indudable que el Gobierno ha mantenido el empeño de seguir invirtiendo en el ámbito de las infraestructuras dependientes del Ministerio de Fomento y de Medio Ambiente y de sus respectivos organismos, aunque existen también importantes sombras: la inversión territorializada retrocede un 5,5% lo que perjudica especialmente a las Illes Balears y al País Valencià, territorios que con una disminución del 24,6% y del 9,3%, padecen una endémica inversión en estos ámbitos. Catalunya, aunque sufre un recorte menos grave, del 5,4%, difícilmente podrá subsanar su déficit en este ámbito con las partidas programadas para el año siguiente. Asimismo, es motivo de especial preocupación las inversiones en infraestructuras que deben de realizarse en Catalunya en atención a lo establecido en la disposición adicional tercera del Estatut de Autonomía de Catalunya. Si bien para el año 2010, la cuantificación del cumplimiento de este precepto supone destinar 4.446,8 millones de euros en este ámbito todavía existen grandes sombras sobre el futuro de 661,7 millones de euros pues corresponden a proyectos pendientes de determinar, pese a que la Generalitat de Catalunya

tiene elaborado un Plan Nacional de Infraestructuras para los próximos que bien podría ser utilizado para su concreción. A ello hay que añadir dos aspectos relevantes: en años anteriores no se llegó a ejecutar gran parte de lo presupuestado, como lo demuestra el 38% de inversión desarrollada de manera efectiva en el 2009, como también que no existe ninguna partida en estos presupuestos destinada a compensar este incumplimiento reiterado del Gobierno.

En el caso de la red de cercanías de Barcelona los programas previstos son básicamente de carácter técnico y no estructurales. Proyectos de vital importancia para la Región Metropolitana de Barcelona como el acceso al Aeropuerto El Prat-Barcelona, la línea orbital o el túnel de Montcada i Reixac difícilmente podrán ser una realidad con la celeridad que precisa su ciudadanía y economía con lo que contemplan estos presupuestos. Asimismo, el Eje Ferroviario Mediterráneo, proyecto teóricamente prioritario del Gobierno, tan sólo tiene presupuestado un modelo de estudio informativo sobre su trayecto.

Por consiguiente, los reiterados anuncios de impulsar un crecimiento económico más diversificado y competitivo por parte del Gobierno a lo largo de la presente legislatura no se ven reflejados en estos presupuestos, lo que a la práctica supone la perpetración de un modelo económico que depende en exceso del sector de la construcción y de un turismo con poco valor añadido, y por descontado estas cuentas no responden a las necesidades de la ciudadanía de los Països Catalans.

4. Reformas fiscales insuficientes y poco equitativas.

La reforma fiscal que el Gobierno propone es poco equitativa y está mal planteada, más si se tiene en consideración los continuos anuncios y cambios contradictorios que se han realizado hasta la fecha. A pesar de haber manifestado en diversas ocasiones que no se elevaría la presión fiscal y, posteriormente, que ésta solo afectaría a las rentas más altas, finalmente se ha demostrado que dicho incremento no es ni equitativo ni progresivo. Además algunas propuestas que el Gobierno ha impulsado a lo largo del presente año, han constituido un verdadero paso atrás hacia el principio de progresividad del sistema fiscal como han sido por ejemplo, la reducción del tipo marginal máximo del IRPF o el aumento de facilidades a las rentas de capital. Si bien ahora todo ello quiere corregirse, es evidente que se produce en unos términos insuficientes y tras haberse perdido demasiado tiempo y, en consecuencia, es de dudosa utilidad a efectos de la corrección del déficit público, sobre todo si con el tiempo se genera una espiral de contracción del consumo.

Eliminar el impuesto del patrimonio o mantener un sistema fiscal hacia las SICAV tan desproporcionado con el resto de sociedades, seguir permitiendo que plusvalías claramente especulativas puedan ser consideradas como rentas de ahorro, o aplicar un aumento genérico del IVA sin discernir la finalidad de cada producto, no ayuda en absoluto a ofrecer a las familias y las empresas productivas que soportan la virulencia de esta crisis en unas condiciones muy adversas a confiar en la equidad de un sistema que básicamente se sostiene gracias a sus esfuerzos. Además, la eliminación de tributaciones directas como el Impuesto sobre el Patrimonio confiere a los impuestos indirectos un papel cada vez más determinante y por consiguiente, tendente a desvirtuar el principio de progresividad que debe caracterizar a un sistema fiscal propio de un Estado social y democrático.

En relación al incremento del IRPF, es importante tener presente que las rentas de trabajo mas afectadas serán las consideradas medianas y medianas-bajas, pues son las que más soportan este gravamen. Asimismo, la supresión de la bonificación de los 400 euros, que en su día fue valorada desde diferentes ámbitos como frívola, en la práctica no equivaldrá a una eliminación de una prestación sino a un incremento de la tributación de los rendimientos de trabajo, y en consecuencia, a un aumento de retenciones en un contexto de congelación salarial que redundará en definitiva en una reducción del salario neto.

En cuanto al incremento lineal del IVA, que el Gobierno espera que la recuperación económica amortigüe sus efectos, y al que el sector empresarial y los sindicatos han mostrado su disconformidad, es importante tener presente dos consideraciones: en primer término se está trabajando con unos escenarios de recuperación futuros e hipotéticos que todavía no se sabe con certeza cuando se van a producir, más en el caso de la economía del Estado; y en segundo lugar, dicho aumento puede frustrar en buena medida la esperada recuperación. Por lo demás, no se puede obviar que la rebaja del Impuesto de Sociedades sólo beneficiará a aquellas empresas que declaren beneficios lo cual excluye a un buen número de ellas.

Es por todo ello que la reforma fiscal debería de contemplar: la recuperación del Impuesto del Patrimonio a través de la remisión por parte del Gobierno de un proyecto de ley sobre este tributo que establezca un gravamen de las personas físicas a partir de 1,5 millones de euros de patrimonio neto de deudas y cargas, excluido el valor de la vivienda habitual y del neto patrimonial del negocio que constituya la principal fuente de ingresos del contribuyente; evitar que las Sociedades de inversión de Capital Variable, sean utilizadas como instituciones de inversión privada por lo que deberá modificarse la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones Colectivas; suprimir el Régimen fiscal especial aplicable a los trabajadores desplazados a territorio del Estado español, con el fin de modificar la tributación al tipo fijo del 24% del Impuesto de Renta de no Residentes de números deportistas de elite y de directivos de multinacionales; aplicar un nuevo tramo en la tarifa del IRPF exclusiva para el ejercicio 2010 a

aquellas personas que perciban sueldos y beneficios de muy alta cuantía con una base liquidable de 600.000 euros anuales, como consecuencia del actual contexto de crisis que precisa de la solidaridad de éstos para superarla; discriminar las plusvalías a corto término de las de largo término, por entenderse que estas últimas tienen un carácter menos especulativo, con el fin de propiciar un modelo productivo y de ahorro que no incentive fiscalmente a los especuladores que no aportan valor añadido a la economía; vincular una mayor o menor rebaja del Impuesto de Sociedades para las pequeñas y medianas empresas, al esfuerzo de reinversión de los beneficios en la misma empresa; incrementar el impuesto del Valor añadido únicamente a aquellos productos de lujo que normalmente son importados y afectan a la balanza comercial del Estado, o al consumo vinculado al ocio.

5. Lucha contra el fraude fiscal.

Ante la consiguiente reducción de ingresos que padece el Estado, es urgente que se incrementen las medidas tendentes a aumentar la recaudación a través de un mayor esfuerzo y coordinación de las distintas administraciones. Según informes de distintos organismos, la economía sumergida en el Estado español, la segunda más importante de la Unión Europea tras la de Grecia, se sitúa alrededor del 23 por ciento del Producto Interior Bruto, de donde se puede inferir que el fraude fiscal ronda aproximadamente los 90.000 millones de euros anuales. Mas allá del poco celo que se le pueda atribuir a la Agencia Tributaria y que la mayoría de sus actuaciones vayan dirigidas a sectores de la población cuyo margen de evasión acostumbra a ser reducido, como también de la necesidad de mejorar las fórmulas organizativas, es evidente que los presentes presupuestos deberían contemplar un incremento más importante de medios y recursos destinados a combatir esta fuga de impuestos.

6. Racionalización y reducción de la estructura de la Administración General del Estado.

El sector público español continúa manteniendo un diferencial negativo de productividad en comparación con el de la Unión Europea a Quince del 5,7% del PIB por lo que es preciso impulsar la modernización, nacionalización y reducción de la Administración, con la finalidad de alcanzar mayores cuotas de calidad, eficiencia y austeridad. Así pues, la reforma y simplificación administrativa, a partir de la reorganización de algunos servicios, la supresión de estructuras innecesarias, y la eliminación de duplicidades por concurrencia de funciones, no sólo ha de permitir reducir de manera significativa el volumen del gasto corriente, sino también poder dirigir los escasos recursos de los que disponemos en la actualidad a incrementar las políticas destinadas a la generación de riqueza y empleo. Asimismo, ello conlleva que la distribución de los recursos mencionados se adecuen al marco competencial de cada administración, más si justamente las administraciones autonómicas y locales son las que deben de asumir la gestión de servicios de transcendental importancia para el impulso de sectores fundamentales de nuestra economía, y para la cohesión y solidaridad de la sociedad.

En definitiva, las expectativas depositadas en este instrumento básico de impulso y ordenamiento de nuestra economía no está adaptado al difícil contexto de crisis económica en el que nos hallamos y del cual con toda probabilidad seremos de los últimos Estados en superarlo.

MOTIVACIÓN DE LA COMPONENTE IZQUIERDA UNIDA E INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS DE LA GP ER-IU-CV

¿Presupuestos para la crisis? Errores de diagnóstico y previsiones optimistas.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2010 son los primeros que se elaboran en un marco de reconocimiento de la crisis. Los anteriores fueron elaborados y aprobados sin querer reconocer la verdadera dimensión de esta crisis, incluso negándola, bajo unas previsiones que se han visto absolutamente desbordadas por la realidad.

Sin embargo, el Gobierno parece continuar equivocando el diagnóstico de la crisis, ignora los datos económicos que la realidad traduce y especula con un escenario macroeconómico que ya es cuestionado por distintos analistas, incluidos los que rezuman mayor optimismo, como es el caso del FMI.

El Gobierno sigue creyendo que la crisis es estrictamente financiera, frente a la cual las entidades financieras españolas están suficientemente preparadas, y que los efectos sobre la economía real son colaterales y de corta duración. En consecuencia, propone e intenta aplicar exclusivamente medidas paliativas de corto alcance.

Durante los años de crecimiento el Gobierno renunció a cambiar el patrón de crecimiento y optó por echar más leña al fuego de un crecimiento insostenible social y ambientalmente. En principio negó la crisis, para después aceptarla como algo que venía de fuera, negando las debilidades de nuestra economía. Ahora el Gobierno parece fiarlo todo a la salida de la crisis a nivel internacional, sin tener presente las debilidades de nuestro modelo, la necesidad de multiplicar las inversiones en I+D+i, la oportunidad de acentuar nuestras potencialidades, por ejemplo, en el terreno de las energías renovables, o la necesidad de impulsar con un mayor acento inversor el desarrollo de un Estado del Bienestar dando derechos y generando ocupación.

Según el escenario macroeconómico que acompaña a estos Presupuestos, el Gobierno estima que 2009 será el ejercicio más complicado, que a partir del primer trimestre de 2010 se verá la luz al final del túnel, y que la

economía retomará poco a poco ritmos de crecimiento positivos. Según este escenario, el año 2009 se cerrará con un descenso medio del PIB del 3,6%, caída que se modera en 2010 con una previsión del –0,3%. En términos de empleo la traducción es una destrucción de puestos de trabajo en 2009 que asciende a 1.119.300 ocupados y que también se modera hasta una destrucción de empleo de 303.500 ocupados en 2010. Considerando la evolución prevista de la población activa el Gobierno estima una tasa de paro del 17,9% en 2009 y del 18,9% en 2010. En suma, 4.157.900 desempleados en 2009 y 4.369.300 en 2010.

Como decimos, el primer problema con el que nos encontramos es que es muy probable que estas previsiones sean excesivamente optimistas, de tal forma que España tardará más de lo previsto por el Gobierno en salir de la recesión.

El error de la contención en el gasto.

El segundo problema, el principal y derivado de esas previsiones, es que el Gobierno considera que en 2010 es posible relajar el impulso fiscal. Así, en estos Presupuestos se plantea un «esfuerzo de contención del gasto sin precedentes», en palabras del Gobierno, y una subida de impuestos, con tintes regresivos, con la intención de recortar el déficit público.

Desde luego que entendemos la situación excepcional por la que atraviesan nuestras finanzas públicas y no somos ajenos a la deseable sostenibilidad de las mismas a largo plazo. Pero lo que también entendemos es que la situación de la economía real no es menos excepcional.

Los estímulos que proporciona un presupuesto con mayores inversiones, fruto del déficit público o de un mayor esfuerzo fiscal de quien más puede aportar, son los que pueden evitar una recesión mas profunda o que esta se convierta en depresión. Por tanto, la corrección de los desequilibrios fiscales ha de llevarse a cabo cuando la recuperación económica esté verdaderamente apuntalada, sin precipitaciones. La prioridad ahora es abordar la recesión y el drama del desempleo.

Creemos que existe margen de maniobra con nuestra deuda pública. Con el déficit previsto por el Gobierno para 2009, la deuda pública alcanzará el 53,4% del PIB, por debajo de la media de la Zona Euro (77,7%). Y, a medio plazo, una verdadera reforma fiscal, y no las medidas que presenta el Gobierno, es la que permitiría asegurar la suficiencia de los ingresos públicos y mejorar en términos de equidad y progresividad.

En este escenario, la propuesta del Gobierno dice predicar con una austeridad que se ha acabado malentendiendo, ya que se traduce en recortes en áreas fundamentales, especialmente en lo que se refiere a inversiones que permitan caminar hacia un cambio profundo en el patrón de crecimiento de la economía española.

Ante la atonía del sector privado, y cuando el objetivo prioritario es salir de la recesión y crear empleo, no parece razonable reducir la inversión real del Estado, amortizar empleo público, relajar los esfuerzos en investigación, o subir el IVA, con un posible impacto negativo en el consumo.

Nuestras cuentas públicas han pasado de registrar un superávit del 2,2% del PIB en 2007 a un déficit del 3,8% del PIB en 2008 y a un previsible déficit en el entorno del 10% del PIB en 2009. El Gobierno pretende sentar ahora las bases para reequilibrar las cuentas públicas con el objetivo de conseguir un déficit para el conjunto de las Administraciones Públicas para 2010 del 8,1% del PIB y de volver a los límites del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, con un déficit inferior al 3% del PIB en 2012.

Es cierto que para que nuestro modelo productivo sea sostenible también deben serlo nuestras finanzas públicas a medio y largo plazo. Pero también lo es que difícilmente apuntalaremos la recuperación económica con medidas que pueden debilitar la demanda interna, y que tampoco cambiaremos el patrón de crecimiento de nuestra economía reduciendo el gasto público.

Desplome de los ingresos y políticas discrecionales equivocadas.

Por el lado de los ingresos, entre los años 2007 y 2009 se ha producido un descenso de la recaudación de aproximadamente 8 puntos del PIB, unos 80.000 millones de euros. Esta caída espectacular de la recaudación es fruto de la propia crisis, de la puesta en marcha de medidas discrecionales por parte del Gobierno, y también de una cuestionable efectividad en la gestión tributaria.

La estabilización automática que la crisis produce en los ingresos se ha agudizado con el desplome de las operaciones inmobiliarias, que ha tenido un impacto sobre la recaudación importante afectando a todas las Administraciones Públicas. En el ciclo expansivo se confió en exceso en los ingresos fiscales fruto de la burbuja inmobiliaria y se acometieron con ligereza rebajas de impuestos. Todo esto pasa ahora factura.

De lo que podemos definir como el impulso fiscal discrecional que ha articulado el Gobierno hasta la fecha, más de la mitad se ha traducido en políticas que minoran los ingresos públicos. Aquí podemos mencionar la famosa deducción de hasta 400 euros en el IRPF, el cheque bebé, la supresión del Impuesto sobre el Patrimonio, o las reformas en el IRPF e Impuesto de Sociedades adoptadas a favor del ciclo.

Seguramente, si se hubiese priorizado los estímulos fiscales a través del gasto público se habría producido un impacto más positivo y directo sobre la economía.

Pero además, es muy probable que se haya producido también una potencial pérdida de recaudación en los impuestos gestionados por la AEAT por deficiencias en la gestión tributaria y recaudatoria. Si nos fijamos en el ejercicio de 2008, donde la economía todavía creció en media anual nominalmente por encima del 4%, la caída

de la recaudación en ese año no puede explicarse totalmente por la crisis y el impacto de las medidas discrecionales. Esta cuestión es preocupante por su impacto en 2009, un ejercicio afectado plenamente por la recesión. Lo cierto es que hoy nos situamos en una presión fiscal del 32,8%, una de las más bajas de la UE, y que ello se ha debido principalmente a una política fiscal impropia de un Gobierno que pretenda ampliar de forma sustancial los derechos sociales. Y si bien la crisis ha supuesto una reducción de la presión fiscal, el principal motivo han sido las reformas fiscales realizadas, ya que la presión fiscal mientras que en las CC.AA. disminuyó en un 0,8%, a nivel estatal dicha presión disminuyó en más de 2 puntos porcentuales.

En este sentido, las deficiencias de la Agencia Tributaria en la lucha contra el fraude fiscal y en la gestión recaudatoria de las deudas tributarias derivadas de actuaciones de comprobación e investigación es una cuestión de máxima importancia.

En el Presupuesto de ingresos para 2010, el incremento programado de ingresos no financieros, y el de los ingresos impositivos en particular, está afectado por las dosis de optimismo con las que se estima la evolución de algunos agregados macroeconómicos. Pero además de la confianza del Gobierno en el inicio de la recuperación en 2010, las medidas tributarias que contiene el proyecto de Ley de Presupuestos son el otro factor que, según el Gobierno, permiten el incremento de los ingresos programado.

Una mala propuesta en materia tributaria.

La propuesta tributaria debería haber sido más meditada, procurando que el esfuerzo fiscal recayera en aquellos sectores que podían pagar más, con efectos redistributivos, y meditando bien las consecuencias que podía tener sobre la economía. Pero el Gobierno parece haber ido a lo más sencillo, con una propuesta que además de injusta puede tener efectos claramente negativos sobre la marcha de la economía. Se elimina la deducción de los 400 euros y aumenta la tributación de la renta del ahorro en el IRPF, se reduce en 5 puntos el tipo de gravamen en el Impuesto de Sociedades a las PYME, y se aumenta el tipo general, en dos puntos, y el tipo reducido, en un punto, del IVA. Con estas medidas el Gobierno espera obtener unos ingresos adicionales de casi 11.000 millones de euros, 6.500 de los cuales tendrán un efecto en términos de caja durante el año 2010.

Este paquete de medidas tributarias se aleja mucho del objetivo declarado por el Presidente del Gobierno en el sentido de que los mejor situados económicamente van a realizar ahora un esfuerzo suplementario para aliviar a nuestras finanzas públicas. Estas medidas recaen en mayor proporción sobre las rentas del trabajo en general y sobre las más reducidas en particular. La única medida que puede repercutir sobre las rentas más elevadas es el aumento de la tributación sobre el ahorro (sobre las rentas del capital), pero esto sólo significa una pequeña parte de aumento de la recaudación por la subida de impuestos (unos 700 millones de euros al año).

La verdadera medida estructural es el aumento del IVA, que afecta en mayor medida a los ciudadanos de menor capacidad económica por su mayor propensión al consumo. El Gobierno, en el libro de presentación de estos Presupuestos, afirma que la finalidad del aumento del IVA, que surtirá efectos a partir del segundo semestre de 2010, no es tanto la suficiencia recaudatoria a corto plazo cuanto garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas a medio y largo plazo.

Pues bien, esa sostenibilidad de las finanzas públicas debe lograrse, efectivamente, con reformas estructurales en la imposición orientadas a mejorar la suficiencia del sistema, pero también a potenciar su equidad y progresividad. Una reforma fiscal que mejore la progresividad del IRPF acabando con la discriminación que sufren los rendimientos del trabajo frente a los del capital, que revise el Impuesto de Sociedades estableciendo distintos tipos impositivos según las bases imponibles de las empresas, que establezca un nuevo impuesto sobre la riqueza que grave los grandes patrimonios, que desarrolle la fiscalidad ambiental, y que mejore de forma efectiva la lucha contra el fraude fiscal. Con una subida del IRPF de un 5% a las rentas de más de 100.000 euros anuales, los ingresos extras de los que dispondría el gobierno serían de 1.680 millones de euros. También sería el momento oportuno para la creación de un nuevo impuesto sobre la riqueza que gravara la tenencia de bienes inmuebles con un valor superior al millón de euros. En ese contexto también podría revisarse el IVA.

Pero el Gobierno parece renunciar a planificar una reforma fiscal en profundidad con criterios de suficiencia, equidad y progresividad.

Austeridad en el gasto frente a la recesión y el cambio de modelo.

Por el lado del gasto público, la austeridad que proclama el Gobierno se traduce en una disminución del gasto no financiero consolidado del 2,6% respecto al gasto homogéneo de 2009.

Estos Presupuestos renuncian a gastos que pueden contribuir a superar la recesión y crear empleo, y también a gastos clave precisos para lograr un crecimiento más equilibrado a largo plazo.

En una coyuntura mundial en la que se ha evidenciado la necesidad de un profundo cambio de modelo económico como única salida a la crisis, consideramos que estos Presupuestos son deficitarios en cuatro aspectos: primero, el impulso de un nuevo modelo energético; segundo, la potenciación de los sistemas de movilidad de mercancías y pasajeros alternativos al transporte en carretera; tercero, una política de ordenación urbanística de promoción de la rehabilitación y de la densificación de las áreas urbanas y, por último, la búsqueda

de alternativas al sector de la construcción y de la automoción como principales sectores de la ocupación, alternativas que pasan por la economía social, la investigación, la economía del conocimiento y los sectores industriales de mayor valor añadido. Un modelo más sostenible como el que proponemos genera riqueza y ocupación de forma eficiente y moderna, hace que nuestra economía sea más sólida y que el crecimiento sea sostenible y socialmente más justo, para ser competitivos sin seguir hipotecando el futuro.

Estos presupuestos siguen apostando por las grandes infraestructuras como autovías y AVE, y dejan atrás las necesidades más básicas, como el transporte ferroviario de cercanías o la inversión en transporte público urbano o metropolitano. El presupuesto de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias disminuye la inversión en cercanías en un 67,3% respecto a 2009.

Retos como el transporte de mercancías quedan en la anécdota, mientras que los instrumentos de gestión de la movilidad y las infraestructuras asociadas a dicha gestión forman parte del terreno de lo desconocido para el Ministerio de Fomento.

En este sentido, sorprende que, por segundo año consecutivo, el Ministerio de Medio Ambiente reduzca su dotación presupuestaria. Cuando algunas de las economías más importantes a nivel mundial han decidido iniciar su salida de la crisis económica y ambiental mediante la lucha contra el cambio climático, no es admisible que en estos presupuestos, en aras de la austeridad, se produzcan disminuciones de más de un 27% en la partida del programa de actuaciones contra el cambio climático, en las partidas destinadas a la conservación de la biodiversidad o incluso en las de residuos bordeando el incumplimiento del mandato del Congreso de reformar antes del final de 2009 la Ley de envases, residuos y embalajes.

Hay que volver a señalar, un ejercicio más, el incumplimiento de la disposición quincuagésima novena de los Presupuestos de 2007 que, textualmente, mandataba al Gobierno a incorporar a lo largo del ejercicio presupuestario de 2007, a través de las reformas normativas necesarias, elementos de Fiscalidad Verde, utilizando las figuras fiscales actuales o creando nuevas figuras. Una fiscalidad que hubiese permitido internalizar costes y apostar por un cambio en el modelo de crecimiento es aquella que el Gobierno, año tras año, es incapaz de desarrollar.

Igualmente son preocupantes los descensos en los programas de investigación en materia medioambiental. El programa de investigación energética, medioambiental y tecnológica se reduce en un 26% y el de investigación geológico-minera y medioambiental se reduce en un 67%. Estos descensos son especialmente graves por la necesidad de investigación para el cambio de modelo energético clave para la economía y para reducir la dependencia del petróleo. La modernización ambiental de nuestro país es una cuestión prioritaria y el Gobierno debe revisar su estrategia para el cumplimiento del Protocolo de Kyoto con desarrollos normativos ambiciosos en materia de movilidad, ahorro y eficiencia energética y energías renovables y, evidentemente, dotando a los programas de los recursos necesarios. Parece imposible que en este contexto la inversión del Ministerio de Industria en el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) continúe disminuyendo este año en 8,5 millones de euros cuando la inversión es de tan sólo 67 millones de euros.

Una de las claves para el cambio de modelo es la inversión en la rehabilitación de viviendas con el objetivo de incrementar su eficiencia energética. En este sentido sorprende que no se prevea en el presupuesto la reedición de la ayuda extraordinaria del año anterior incluida en el Plan-E de 120 millones destinados a las comunidades autónomas para rehabilitación de vivienda.

El gasto destinado a Investigación y Desarrollo sufre un fuerte recorte centrado en la financiación del sector público de la investigación, los Organismos públicos de Investigación (OPIs) y los instrumentos a su disposición como el Plan Nacional y el Fondo de Investigación Sanitaria (FIS). Al parecer, para el Gobierno la I+D+i no forma parte de la estrategia para salir de la crisis sino que es una política procíclica que crece sólo en los ciclos expansivos, en contra de las tendencias de los países desarrollados que fortalecen estas políticas como herramientas para superar la crisis.

El capítulo de personal de los OPIs se congela sin abordar cuestiones clave como la reducción de la precariedad (superior al 40%) y la estabilización del personal investigador contratado.

Los recursos dedicados a fabricación de armamento, aunque reducidos en un 19%, siguen siendo exorbitantes, mayores que la suma del Fondo Nacional y el FIS.

Mientras el gasto no financiero se reduce un 18,9% no cesan de incrementarse las operaciones financieras, que ya constituyen casi dos tercios (63%) del total. La distribución de estos gastos muestra la masiva transferencia de recursos al sector privado, que recibe más dinero que el Fondo Nacional, además del grueso de los 5.712,49 millones de euros en operaciones financieras. Sigue pendiente, además, una explicación sobre los mecanismos de asignación, control y seguimiento de estos créditos.

El moderado aumento de las becas universitarias no puede esconder algunos datos preocupantes en materia educativa. En primer lugar, el estancamiento de las inversiones en la educación primaria de 0 a 3 años de edad aboca al Gobierno al incumplimiento del compromiso según el cual el plan Educa-3 invertiría 2.000 millones de euros en el conjunto de la legislatura. La reducción de un 14% del programa de educación secundaria y FP es un error agravado por la actual coyuntura, ya que la formación en el ámbito no universitario es imprescindible para la mejora del modelo productivo y la creación de puestos de trabajo cualificados, así como

un elemento esencial para la lucha contra el fracaso escolar. Por último, la falta de inversión en el desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior, conocido como Plan Bolonia, que ha visto como se reducen las aportaciones a las Comunidades Autónomas, no da respuesta a las graves deficiencias que la comunidad universitaria ha denunciado en el inicio del despliegue de su aplicación.

En lo que respecta a las políticas activas de empleo, el esfuerzo presupuestario es insuficiente, especialmente en lo que respecta a las políticas de orientación y ayuda a la búsqueda de empleo. Los créditos destinados a estas políticas activas apenas crecen un 2,2% sobre lo presupuestado en 2009, y de esa cantidad el 37% se destina a financiar las bonificaciones en las cotizaciones empresariales. Como decimos, las políticas dirigidas a la orientación de trabajadores desempleados disponen de una cuantía muy reducida (283,17 millones de euros) con una disminución sustancial, del 20,6%, respecto a 2009. El Plan extraordinario de orientación, formación profesional e inserción laboral para hacer frente al incremento del paro registrado reduce su dotación casi un 50%, desde 112,99 a 50,12 millones de euros.

Se reduce la Oferta de Empleo público limitando el número de plazas de nuevo ingreso al 15% de la tasa de reposición, cuestión que nos parece improcedente al poder afectar negativamente a la calidad de los servicios públicos, y en una situación prevista para 2010 de destrucción de empleo y aumento del paro. Pensamos que la limitación de la tasa de reposición de efectivos ha demostrado en el pasado no ser un instrumento válido para la racionalización de los recursos humanos en las Administraciones y que debería ser sustituida por una planificación efectiva de los recursos necesarios.

La Agencia Tributaria, en un momento en el que la economía sumergida según informes de la Inspección de Trabajo puede estar alcanzando el 30%, disminuye su presupuesto un 6,1%.

El Gobierno ha reiterado que, en el contexto de crisis actual, el gasto social no iba a sufrir ninguna incidencia negativa en los Presupuestos del año 2010. Sin embargo, tan sólo se produce un crecimiento en los créditos de la Ley de autonomía personal y atención a las situaciones de dependencia y de forma más modesta en los relacionados con violencia de género; en las demás partidas o hay reducción —en algunos casos como en materia de inmigración muy importante— o congelación o redistribución interna, y también se producen importantísimas desapariciones como es el caso del Plan Gerontológico.

Además, no se puede obviar el contextualizar estos gastos en el marco más general del gasto social en España: lo cierto es que seguimos muy alejados de la media europea y los datos ya disponibles de dos años y medio de gestión de la anterior legislatura reflejan que, a pesar de numerosas declaraciones de diversos responsables políticos del Gobierno, no nos hemos acercado a esa media comunitaria, ya que hemos pasado del 20,68% del PIB en el año 2004 al 21,01% en el 2007, frente una media comunitaria del 27% (UE 25) y del 27,5% (UE 15) en el 2006.

El gasto global de la Secretaría General de Política Social y Consumo tiene una reducción del 42%, 178,5 millones de euros.

El Plan Concertado por primera vez en sus ya casi 20 años de historia experimenta una reducción de 2 millones de euros, pasando de 99,2 millones de euros a 97,2 millones de euros. La reiterada congelación en el transcurso de los últimos años y ahora la disminución del Plan Concertado, que debería ser la estructura fundamental en los Servicios Sociales de base en España, ha provocado una profunda alteración en su diseño inicial de cofinanciación tripartita: la aportación de la Administración General del Estado ya ni siquiera llega al 15%, y la de muchas Comunidades Autónomas tampoco ha crecido adecuadamente, obligando, por tanto, a un esfuerzo suplementario de financiación por parte de las Corporaciones Locales, que supera el 60%, casi el doble de lo inicialmente acordado.

El Plan de acción para personas con discapacidad —destinado a CC.AA.— sufre un importantísimo recorte de 3,6 millones de euros, el 61%, que ni de lejos se compensa con el aumento de la dotación para programas de personas con discapacidad, 259.000 euros, el 5%. El Plan del Voluntariado se reduce a la mitad, 150.000 euros, la partida para el Congreso estatal del voluntariado. Sigue igualmente desaparecido el Plan de Alzheimer.

Hay que subrayar, un año más, que continúa sin aparecer dotación específica alguna para el Plan de Inclusión Social, a pesar de que se ha aprobado un nuevo Plan 2008-2010, lo cual tiene difícil justificación. El Real Patronato sobre Discapacidad tiene una reducción de 149.000 euros, manteniéndolo en un estado de absoluta indigencia e inoperancia. Es necesario recordar que al inicio de la anterior legislatura se anuncio un relanzamiento de las actividades del mismo y, más en concreto, la concesión de becas y ayudas para personas con discapacidad que quisieran acceder a la Universidad, cuestión esta que sigue sin tener desarrollo.

Los programas de atención a las familias y a la infancia experimentan una reducción de 3,28 millones de euros, un 24% menos, lo que resulta especialmente alarmante. En lo que se refiere a la financiación a las Comunidades autónomas para programas de apoyo a las familias en situación de riesgo y para menores hay que recordar que en el año 2009 tuvo un gravísimo recorte, pasando de 39,4 millones de euros a 3,9 millones. Para el año 2010 se mantiene congelada esta partida presupuestaria. La partida de 3,1 millones de euros para la FEMP para medidas de apoyo a la parentalidad positiva, creada en el presupuesto del año 2009, queda en la práctica suprimida al dejarla en 100.000 euros.

Las políticas de Juventud, básicamente el INJUVE, dentro de la modestia de su presupuesto, que tuvo ya

una sensible reducción en el presupuesto del año 2009, experimenta una congelación, con 200.000 euros menos, el 0,6%.

El programa de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres disminuye en 4,1 millones de euros, un 10%. Ello afecta principalmente a las transferencias corrientes a familias e instituciones sin animo de lucro, como el Programa de empleo y autoempleo de mujeres que disminuye en 4,5 millones de euros.

Cataluña como cambio de paradigma.

Como han demostrado las principales economías europeas, un tejido industrial moderno, fuerte y competitivo es garantía para la lucha contra el paro y la estabilidad en la ocupación. Cataluña es una de las comunidades donde tiene más peso el sector industrial, ocupa directa o indirectamente a casi dos millones de ciudadanos y ciudadanas, y supone alrededor de una cuarta parte de la actividad industrial del total del Estado. Por eso consideramos una muestra más de desorientación el recorte de 3,02% en el presupuesto del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la falta de una política industrial activa que lidere una estrategia de reconversión de la industria catalana hacia los sectores con más futuro, mediante la modernización tecnológica, el impulso de los sectores relacionados con el medio ambiente y el apoyo a la internacionalización de su actividad.

Se sigue incumpliendo iniciativas aprobadas por el Congreso de los Diputados tanto en materia ambiental como de movilidad. En particular, la resolución aprobada en el seno del Debate sobre el Estado de la Nación sobre infraestructuras y movilidad sostenible. Estos presupuestos no incluyen la cuadruplicación de vías de ancho ibérico para los accesos sur y norte a Barcelona, ni el proyecto ejecutivo de la línea orbital ferroviaria, ni la mejora y ampliación de los servicios ferroviarios convencionales en Lleida, Tarragona, Manresa y Girona, ni el diseño de una nueva red de servicios regionales que tenga en cuenta las duplicaciones y cuadruplicaciones de vía así como el nuevo túnel ferroviario que se proponía en la resolución, y tampoco el diseño de una red de servicios intercity basada en un esquema en estrella con radios sobre los ejes Tortosa-Tarragona; Reus-Tarragona-Barcelona; Figueres-Girona-Barcelona.

En realidad el problema radica en la concepción de modelo, que se ha quedado estancado; es necesario que la gestión de las infraestructuras evolucione hacia una gestión efectiva y descentralizada de la movilidad sostenible. Uno de los paradigmas de este modelo es la gestión aeroportuaria actual: la realidad que envuelve al aeropuerto de El Prat hacen evidente la necesidad de una red aeroportuaria con autonomía de gestión como mejor solución para garantizar un crecimiento aeroportuario equilibrado y con más perspectiva de futuro, al tiempo que un desarrollo territorial más sostenible. Por este motivo es necesario que se haga efectiva la previsión del artículo 140.3 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, de traspaso de la gestión integral de los aeropuertos de Girona, Reus y Sabadell a la Generalitat y la gestión compartida del aeropuerto de El Prat, entre las Administraciones central, autonómica y local.

También se han producido importantes recortes en las inversiones en Cataluña en infraestructuras de carácter ambiental, lo que va a comportar un difícil cumplimiento de la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Destacan los recortes en los programas de infraestructuras ambientales como las hidráulicas y de mejora de la calidad del agua, a pesar de que Cataluña es la comunidad que más firmemente ha apostado por la Nueva Cultura del Agua. También se han reducido las partidas para el cuidado de los ecosistemas, para medio natural, protección de costas y gestión de los residuos.

La asignatura pendiente de la financiación local.

Por último, con la crisis económica, la financiación local resulta un asunto de trascendencia fundamental para garantizar medidas destinadas a la reactivación del empleo y las políticas sociales.

En estos Presupuestos, las entregas a cuenta de la participación de los Gobiernos Locales en los Ingresos del Estado (PIE) tan sólo alcanzarán un montante de 13.305,94 millones de euros. Esta cifra supone un descenso del 9,2% respecto a lo entregado en 2009. Y respecto a la liquidación definitiva del ejercicio de 2008, se establece un régimen especial de aplazamiento y fraccionamiento de los saldos a favor del Estado que, siendo una medida positiva, es insuficiente.

Además, no se mantienen las partidas y conceptos presupuestarios que tradicionalmente se han destinado a las Entidades Locales. Por ejemplo, el Fondo especial para la financiación a favor de los municipios de población no superior a 20.000 habitantes sufre un recorte de 30 millones de euros.

Respecto al nuevo Fondo de Inversión Local dotado con 5.000 millones de euros, es preciso que un porcentaje importante de esa cantidad pueda ser destinado a la financiación de gastos corrientes relacionados con políticas educativas y sociales que actualmente prestan muchos Ayuntamientos y cuya continuidad podría ponerse en peligro como consecuencia de la caída de sus ingresos en 2010.

En suma, estos Presupuestos no son un instrumento útil para acelerar la salida de la crisis y crear empleo, y son injustos tanto por la obtención de los ingresos, como por la distribución del gasto público.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-lzquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, con esta enmienda a la totalidad rechaza estos Presupuestos y pide la devolución al Gobierno del proyecto de Ley.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. *http://www.boe.es*

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**